

RESOLUCIÓN Nº 0355

NEUQUÉN, 08 MAY 2013

VISTO:

La necesidad de la Subsecretaria Derechos Humanos y Sociales de contar con personal para realizar tareas administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que en la Dirección Municipal de Promoción de Empleo- Subsecretaria de Desarrollo Social, se cuenta con los servicios de la agente Natalia Yanina Vélis Barros, L.P. N° 45230;

Que la agente Natalia Yanina Vélis Barros, L.P. N° 45230, cuenta con el perfil para prestar servicios en la Subsecretaria de Derechos Humanos y Sociales;

Que el traslado de la agente mencionada no afectará el normal funcionamiento de la Dirección Municipal de Promoción de Empleo -Subsecretaria de Desarrollo Social ;

Que para ello es necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO**RESUELVE:**

Artículo 1º) UBICAR FUNCIONALMENTE, a partir de su notificación al agente Natalia Yanina Vélis Barros, L.P. N° 45230, desde la Dirección de Promoción de Empleo – Subsecretaria de Desarrollo Social a la Subsecretaria de Derechos Humanos y Sociales, ambas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano, para cumplir tareas administrativas.

Artículo 2º) NOTIFIQUESE por el área de personal de la Secretaría Desarrollo Humano al agente en cuestión de lo resuelto en el Artículo 1º).-

Artículo 3º) CUMPLIDO, gírese a esta Secretaría para control y posterior ARCHIVO.-

ES COPIA

FDO.)FONFACH


MARTA GONZÁLEZ
Directora de Administración
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1925
Fecha 17 / 05 / 2013